



Docencia
Investigación
Extensión
Gestión
Comunicaciones
Científicas y Tecnológicas
Anuales
2008

 UNIVERSIDAD
NACIONAL
DEL NORDESTE

 Facultad de
Arquitectura y
Urbanismo

 D J
E G
JORNADAS
DE LA FAU-UANE



La información contenida en este volumen es absoluta responsabilidad de cada uno de los autores.

Quedan autorizadas las citas y la reproducción de la información contenida en el presente volumen con el expreso requerimiento de la mención de la fuente.

COMPILACIÓN:

Secretaría de Investigación

COORDINADOR EDITORIAL:

Arq. Marcelo Coccato

COMISIÓN EVALUADORA:

Arq. Carlos Eduardo Burgos // Dg. Cecilia Roca Zorat

Arq. Claudia Pilar // Arq. Herminia Alías

Arq. Marcela Bernardi // Arq. Emilio Morales Hanuch

Arq. Daniel Vedoya // Arq. Mario Berent

DISEÑO GRÁFICO:

Dg. Cecilia Roca Zorat

© Facultad de Arquitectura y Urbanismo
Universidad Nacional del Nordeste

(H3500COI) Las Heras 727 | Resistencia | Chaco | Argentina

web site: <http://arq.unne.edu.ar>

ISSN: 1666 - 4035

Reservados todos los derechos
Impreso en Corrientes, Argentina.
Abril de 2009



036. **LICENCIAS CREATIVE COMMONS Y SELF-ARCHIVING:
PROPUESTAS PARA EL REGISTRO DE LA PRODUCCIÓN INTELECTUAL DE LA UNIVERSIDAD**

Acuña, Matías N. - Bordenave, María G. - Scornik, Carlos
ipur@arg.unne.edu.ar

RESUMEN

Una alternativa adoptada hace un corto tiempo por instituciones internacionales de carácter científico en el marco del libre acceso a la información científica es adherir a las iniciativas actuales en cuanto publicación libre: adopción de licencias comunitarias e incentivo de hábitos de auto-registro por parte de los autores.

Este trabajo pretende presentar un tipo de licencias copyleft y proponer un circuito técnico administrativo para el registro y la publicación de la producción académica de la UNNE.

PALABRAS CLAVE: Repositorios Institucionales – Propiedad Intelectual – Creative Commons

OBJETIVOS

- Presentar las licencias Creative Commons y la iniciativa Self-archiving como propuesta alternativa para el registro de la producción intelectual de la universidad en virtud de reunir los trabajos científicos en una colección digital para el futuro: Repositorio Institucional.

INTRODUCCIÓN

Tanto el hábito de auto-archivo de los trabajos científicos como su licenciamiento por medio de un copyleft son iniciativas enmarcadas en una iniciativa anterior, el Open Access que se remonta al año 2002 que sintéticamente pregona el acceso abierto a la literatura científica erudita, su disponibilidad gratuita en Internet, para que cualquier usuario la pueda leer, descargar, copiar, distribuir o imprimir, con la posibilidad de buscar o enlazar al texto completo, recorrerlo para una indexación exhaustiva, usarlo como datos para software, o utilizarlo para cualquier otro propósito legal, sin barreras financieras, legales o técnicas distintas de la fundamental de acceder a la propia Internet.

Estas iniciativas adquieren cada vez mayor importancias por un lado ante la imposibilidad económica de editar toda la producción intelectual que genera una entidad académica, y por otro lado por la saturación que sufre el modelo tradicional de publicación científica en donde los resultados de trabajos de investigación llevada a cabo con presupuesto del estado es distribuido de una modo restringido por editores comerciales. Constituye entonces un cambio de paradigma en ésta materia.

DESARROLLO

El grupo CEDIPUR viene elaborando trabajos de investigación en lo concerniente a todos los aspectos involucrados en la publicación de trabajos científicos. Con ello se ha logrado establecer las bases para la implementación de una colección digital mediante un Repositorio Institucional. En cuanto al aspecto de los derechos de autor, oportunamente se había presentado la iniciativa sin profundizar acerca de su alcance, su validez y su instrumentación. El presente



trabajo describe las características principales de una licencia copyleft y de su manera de instrumentarla junto con el auto-archivo de la producción de carácter científico.

Creative Commons

Existe en la actualidad una Organización No Gubernamental norteamericana sin fines de lucro llamada Creative Commons que ofrece licencias que funcionan, en contrapartida al copyright, como un "copyleft", es decir, la reserva o liberación por parte del o los autores o creadores de todo tipo de obra intelectual de algunos derechos en cuanto a su publicación, distribución, gestión y atribución. Se refiere a obras intelectuales como, entre otras posibles: fotos, libros, textos académicos, videos, animaciones, música, sitios web, blogs, etc.

Todas las licencias Creative Commons permiten copiar y distribuir las obras intelectuales siempre y cuando se respeten las condiciones escogidas por los autores. Aunque originalmente fueron redactadas en inglés ésta la adaptación a la legislación de nuestro país:

Atribución: Obliga a citar las fuentes, el autor debe figurar en los créditos

Atribución – Compartir Obras Derivadas: Permite que la obra original sufra modificaciones

Atribución – No Comercial: Obliga a que el uso de los contenidos no pueda tener rédito económico alguno para quien haga uso de contenidos bajo esa licencia.

Atribución – Sin Obras Derivadas: Obliga a que esa obra sea distribuida inalterada, sin cambios.

Atribución – No Comercial – Compartir Obras Derivadas: Obliga a que el uso de los contenidos no pueda tener rédito económico alguno para quien haga uso de contenidos pero puede sufrir modificaciones.

Atribución – No Comercial – Sin Obras Derivadas: Obliga a que el uso de los contenidos no pueda tener rédito económico alguno para quien haga uso de contenidos y que sea distribuida inalterada, sin cambios.

Self-archiving: Auto-archivo: En esencia se trata de que los investigadores hagan que sus trabajos científicos puedan estar disponibles online de manera gratuita. De ese modo al mismo tiempo que ganan en lectores, hacen que su trabajo pueda ser citado más frecuentemente por otros profesionales. Por supuesto, además de adquirir conciencia y hábitos es necesario un instrumento administrativo para el caso. Para ello es imprescindible un formulario en el que puede por un lado delegarse el trámite del registro y por otro lado obtener una autorización fehaciente del creador intelectual del trabajo para publicar y en qué condiciones hacerlo. Entre una serie de experiencias de otras instituciones a cargo de repositorios institucionales estamos, el grupo CEDIPUR, elaborando el diseño de un formulario que a diferencia de los casos conocidos pretende ser genérico, y alcance a toda la tipología de trabajos científicos que produzca la universidad.

CONCLUSIONES

Hoy día la UNNE no tiene una política de registro de propiedad intelectual que se lleve a cabo respecto de toda la producción intelectual que la institución genera a través de trabajos de tesis, investigaciones, etcétera. Los beneficios serían tanto para la institución como para sus investigadores, tesistas, docentes, alumnos. La universidad vería potenciada la visibilidad, el uso y el impacto de su producción científica y académica y proyectada a la comunidad científica internacional, sería una plataforma para producir nuevas publicaciones, a menor coste, y propiciaría el apoyo a las iniciativas de sus científicos y académicos. Los investigadores incrementarían el impacto de los trabajos que desarrollan, incrementarían su audiencia y el acceso a la información científica de la institución estaría garantizado.



BIBLIOGRAFÍA

- ALVAREZ NAVARRETE, Lillian. Propiedad intelectual y sociedad civil. Right or Left. En: <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=16983>
- BUSTOS GONZÁLEZ, Atilio y FERNÁNDEZ PORCEL, Antonio. Directrices para la creación de repositorios institucionales en universidades y organizaciones de educación superior.
En: <http://repository.urosario.edu.co/bitstream/10336/223/1/Directrices.pdf>
- HERNÁNDEZ PÉREZ, Tony; RODRÍGUEZ MATEOS, David y DE LA FUENTE, Gemma Bueno. Open access : el papel de las bibliotecas en los repositorios institucionales de acceso abierto. En: Anales de documentación, nº 10, 2007, págs. 185-204.
- KEEFER, Alicia. Los autores y el self-archiving. En: Anuario ThinkEPI, 2007, págs. 200-203
- RODRÍGUEZ, Claudia. El derecho de autor en la era digital adaptaciones, cambios, o nuevas expresiones.
En: http://www.cristina-ambrosini.com.ar/catedras/etica_legales_2008/derecho_autor_digital.htm
- SANZ VALERO, Javier y otros. La iniciativa Open Access, una visión de conjunto. En: Med Secur Trab 2007; Vol LIII Nº 207: 05-10
- VERCELLI, Andrés y MAROTIAS, Ana. Guía de Licencias Creative Commons.
En: <http://www.arielvercelli.org/gdlcc1-0.pdf>